En la ciudad de Cuernavace, Estado de Morelos, siendo las diez horas del die UNO

DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, encontrândose en audiencia pública los

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Superior de Justicia del Estado, Licenclados ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARÍA DEL

CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA, fungiendo

el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la

fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ; con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 3f, 46, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del

Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 19 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de

Justicia del Estado; 104 del Código Procesil Civil y 106 del Código Procesal Familiar vigente

en el Estado y 72 del Código de Procedimientos Penales derogado; DECLARADA ABIERTA

LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y

somete a consideración de la Sala el proyecto de resolución que el Ponente presenta a este

Cuerpo Colegiado en las materias civil y familiar cuyos datos se detallari a continuación:

TOCA	MATERIA	JUICIO/ CONTROVERSIA	RECURSO	RESOLUCION
642/2015-11	CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	QUEJA	SE DECLARA FUNDADA Y SE MODIFICA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 27/05/2015
710/2015-11	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS DEFINITIVOS	QUEJA	SE DESECHA LA QUEJA Y SE CONFIRMA EL ACUERDO DE FECHA 12/06/2015

Por lo que analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala, decideri por unanimidad de votos, aprobar los sometidos a consideración de este Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinteron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

LTC, ANGEL GARDUNO GONZÁLEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE:

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS. M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA

LIC. PATRICIA BIAS BODRIGUEZ.